

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA - PURIFICACIÓN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-02.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR				

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ADQUISICIÓN DE LA COMPRAVENTA

IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (EQUIPOS TECNOLÓGICOS) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS INSTITUCIONALES.

En el momento en el que se hace la apertura de las labores en la dinámica administrativa y/o académica, cobra una gran importancia el adecuado ambiente dentro de las instalaciones de la Institución educativa haciendo alusión a las herramientas tecnológicas pertinentes para una mejor inducción al conocimiento y desarrollo de las labores misionales, tanto para el personal administrativo, docente y estudiantil. Es mediante estos bienes de consumo de uso duradero (Equipos Tecnológicos) que el trabajo se puede realizar de manera idónea y transmitirán la confianza de todos en cuanto la funcionalidad en el entorno laboral y académico.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA A LA ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (EQUIPOS TECNOLÓGICOS):

- **Bienestar:** Para el buen desempeño de las funciones propias administrativas y académicas, en aras del cumplimiento de los fines misionales de la INSTITUCION EDUCATIVA, se requiere de la adquisición de bienes de consumo de uso duraderos (Equipos tecnológicos) para la institución educativa.
- **Productividad y desempeño:** Con los bienes de consumo de uso duraderos (Equipos tecnológicos) adecuados, ello permite que la IE aumente el desempeño de las actividades administrativas y académicas que se realizan dentro de la institución educativa, ya que ambientes de trabajo adecuados generan seguridad y comodidad, factores importantes al momento de llevar a cabo las labores cotidianas en la IE

Regulatorio:

- NTC 2183 del 10/12/2014, *Artefactos electrodomésticos y similares*
- *Normas Técnicas de cada producto.*

Técnico:

La adquisición por compra de BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (Equipos tecnológicos), técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Brindar y garantizar el óptimo ambiente y desarrollo de actividades en las oficinas administrativas y aulas académicas de la institución educativa.

Objetivo Específico:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA - PURIFICACIÓN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-02.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR				

Garantizar el desarrollo de actividades con herramientas óptimas a los procesos que llevan a cabo el personal administrativo y docente en las oficinas administrativas y aulas académicas de la institución educativa.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de cada producto y servicio, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO SLIM 3 15 AM N8-AMD RYZEN 3 30-16 GB LPDR5-512 GB SSD PANTALLA 15.6 FHD-NO DVD-HDMI-FREEDOS ARTIC GREY (82XQ00YQLM)	UNIDAD	22

Nota: Cada producto adquirido debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

Lugar de Entrega: Sede Principal de la Institución Educativa, ubicada en el Km1 vía Purificación – Saldaña en Purificación – Tolima.

Población Beneficiaria: Comunidad educativa.

Plazo: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código
Computadores	43211500

OBJETO: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (EQUIPOS TECNOLÓGICOS), PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS \$47.300.000 M/CTE.

FORMA DE PAGO: UN (1) PAGO a la presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de recibo a satisfacción de los bienes recibidos e informe por la supervisión.